



RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-249-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que mediante oficio GADMA-CM-GC-2025-0090-OF/2025-61087 con el cual el concejal Gonzalo Callejas solicita se ponga en conocimiento y resolución del Concejo Municipal el Acuerdo de felicitación al ingeniero Edwin Ricardo Ramos Reinoso por su destacado triunfo en la competencia internacional "Superb Craftsmanship - Satisfaction Guaranteed", organizada por Chery Internacional en Wuhu, China donde obtuvo el primer lugar mundial, siendo reconocido como el Mejor Técnico Chery del Mundo y dejando en alto el nombre de Ambato y del Ecuador, al demostrar calidad, talento y la capacidad de los profesionales ecuatorianos.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sesión ordinaria del martes **21 de octubre de 2025**; acogiendo el contenido del oficio GADMA-CM-GC-2025-0090-OF/2025-61087.

RESUELVE:


1. Otorgar un Acuerdo de felicitación al ingeniero **EDWIN RICARDO RAMOS REINOSO** por su destacado triunfo en la competencia internacional "Superb Craftsmanship - Satisfaction Guaranteed", organizada por Chery Internacional en Wuhu, China, donde obtuvo el primer lugar a nivel mundial, como el Mejor Técnico Chery del Mundo y dejando en alto el nombre de Ambato y del Ecuador;
2. Reconocer y exaltar su nombre como un símbolo de perseverancia, excelencia, dedicación y profesionalismo, valores que lo han llevado a alcanzar un triunfo que llena de orgullo a todos los ambateños y ecuatorianos;
3. Disponer la entrega formal del original del presente Acuerdo al ingeniero Edwin Ricardo Ramos Reinoso, en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal





de Ambato, como testimonio del reconocimiento y admiración que su ciudad le profesa;

4. Publicar el Acuerdo de felicitación en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.- **Notifíquese.-**


Abg. Margarita Mayorga Lascano
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.



Adj. Acuerdo de reconocimiento
Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2025-10-27

Ambato
LA NUEVA HISTORIA





Ambato, 27 de octubre de 2025

Asunto: Notificar Resolución de Concejo No. RC-249-2025

Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato

Ingeniero

EDWIN RICARDO RAMOS REINOSO

Presente. -

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-249-2025, mediante la cual el Cuerpo Edilicio resolvió:

1. Otorgar un Acuerdo de felicitación al ingeniero **EDWIN RICARDO RAMOS REINOSO** por su destacado triunfo en la competencia internacional "Superb Craftsmanship-Satisfaction Guaranteed", organizada por Chery Internacional en Wuhu, China, donde estuvo el primer lugar a nivel mundial, como el Mejor Técnico Chery del Mundo y dejando en alto el nombre de Ambato y del Ecuador;
2. Reconocer y exaltar su nombre como un símbolo de perseverancia, excelencia, dedicación y profesionalismo, valores que lo han llevado a alcanzar un triunfo que llena de orgullo a todos los ambateños y ecuatorianos;
3. Disponer la entrega formal del original del presente Acuerdo al ingeniero Edwin Ricardo Ramos Reinoso, en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, como testimonio del reconocimiento y admiración que su ciudad le profesa;
4. Publicar el Acuerdo de felicitación en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato.

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada
Margarita Mayorga Lascano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Referencias: - GADMA-CM-GC-2025-0090-OF
Anexos: - RESOLUCI__N_DE_CONCEJO_RC-249-2025.pdf
- GADMA-CM-GC-2025-0090-OF.-N.-61087.-SOLIC._ACUER._FELIC._ING._EDWIN_RAMOS.pdf
- Solicitud para incorporar un punto en el orden del día - Acuerdo de felicitación Firmado
- Acuerdo de felicitación Ing. Edwin Ramos
Copia: Magister
Carlos Mauricio Larrea Gualpa
Director De Comunicación (e)
Magister
Gonzalo Callejas Herdoiza
Concejal De Ambato
Licenciada
Mayra Patricia Naranjo Barriga
Asistente Técnico

m naranjo /

Ambato
LA NUEVA HISTORIA

